ACTA DE SUPERVISIÓN No. 02 y FINAL
DICIEMBRE 29 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA PUBLICA MC-009-2023 CONTRATO 750-2023	Adición:	**Dinero:** $74.168.218 **Tiempo:** 14 DIAS
Contratista: CONECTA INGENIERIA S.A.S	**C.C/NIT:** 901.005.520-1	
OBJETO: "MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO"	**VIGENCIA:** **Desde:** 19 de octubre de 2023 **Hasta:** 31 de diciembre de 2023	

CLAUSULA QUINTA: El valor del presente contrato es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($253.001.336) M/CTE,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villamaría Caldas pagará al contratista de la siguiente manera: Un Anticipo equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato.
Cuotas Parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Este último de que aplique.

Que el día 16 de noviembre de 2023 se celebró el Otro sí N° 1 el cual establece las siguientes modificaciones: **PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($74.168.218) M/CTE.** La Cláusula QUINTA quedará así: **CLAUSULA QUINTA:** El valor del presente contrato será la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($327.169.554) M/CTE,** incluido el IVA y todos los

tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán a cargo del contratista. **SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. La Cláusula SEXTA quedará así: **CLAUSULA SEXTA: DURACIÓN:** El plazo estimado del contrato será desde la fecha de inicio del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023 una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.		
RUBRO: 2.3.2.02.02.005	**CDP:** 681 **CDP:** 1040	**RP:** 1866 **RP:** 2351
Valor a pagar según acta: $ 33.491.724,00	**Valor desembolsos efectuados:** $ 293.676.235,00	

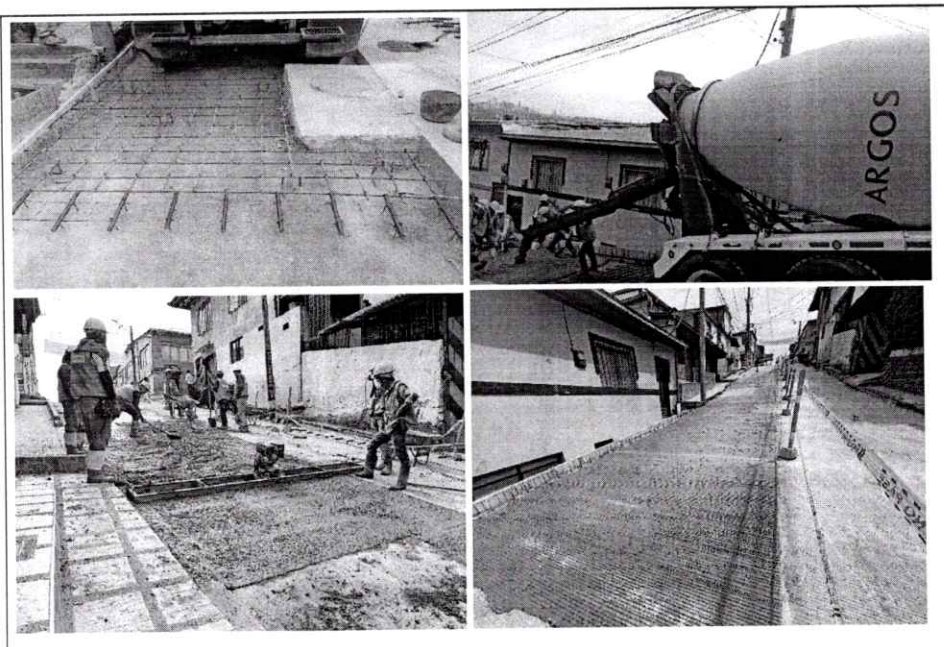
INFORMACIÓN PARA REPORTAR

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE, Secretario de infraestructura y Vías del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado contratista y el Municipio de Villamaría, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades durante el mes de diciembre de 2023, actividades que han sido verificadas y supervisadas, las cuales fueron:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

TABLA OBTENIDA SEGÚN BITACORA DE OBRA, INFORME EJECUTIVO Y VISITA DE OBRA.

Fecha	Descripción Actividades.
07 al 15 de Diciembre de 2023.	✓ Se Instala y compacta la Base Granular de la Estructura de Pavimento. ✓ Se realiza instalación de acero de refuerzo para pavimento y acero de refuerzo para losas con estructuras hidráulicas o losas irregulares. ✓ Se instalan Canastillas con Dovelas según la Modulación de las losas a Vaciar. ✓ Se realiza vaciado de pavimento premezclado MR 42 Acelerado a 7 días. ✓ Se realiza suministro y riego de antisol para concreto ✓ Se realiza señalización preventiva con bombones y cinta.



De las actividades anteriormente descritas he adelantado acciones de verificación personal y documental, confrontando la información con la que reposa en los archivos físicos de la entidad, lo que me da certeza en certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones contempladas en el objeto tipificado en el contrato en mención.

De igual manera el contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos laborales de los meses de noviembre y diciembre, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

Observación: En la presente acta de supervisión se anexa el certificado de pago de parafiscales emitido por el contador del contratista, entre tanto, los paz y salvos correspondientes a cada uno de los pagos por el mismo concepto se encuentran en trámite.

RESUMEN DE PAGOS

CONTROL FINANCIERO					
RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	253.001.336,00	VALOR ANTICIPO	40%	$ 101.200.534
VALOR ADICIONES	$	74.168.218,00	AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES	100 %	$ 101.200.534
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	327.169.554,00	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	0%	$ -
VALOR ACTA ANTERIOR	$	293.676.235,00	SALDO POR AMORTIZAR	0%	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$	33.491.724,00			
SALDO POR EJECUTAR	$	1.595,00			
SUMAS IGUALES	$	327.169.554,00	SUMAS IGUALES	100 %	$ 101.200.534

VALOR PRESENTE ACTA	$	33.491.724,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$	-
VALOR A PAGAR	$	33.491.724,00

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago **Parcial No. 02 y FINAL del Contrato N.º 750-2023** correspondiente al mes de Diciembre de 2023

FIRMA:

JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Informe ejecución con sus respectivos anexos, acta y preactas de obra, planilla de aportes a la seguridad social integral de los meses de noviembre y diciembre de 2023, registro fotográfico.